

# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 17. DE ABRIL DE 1742.

*Viena 17. de Marzo de 1742.*



A Corte recibió los días passados un Expresso de *Baviera*, con el aviso de un reencuentro que havia havido entre los *Usares* del Conde *Rodulpho Palfi*, y el Regimiento de *Prinsing*; y que el General Conde de *Kevenhuller* se disponia à ponerse en marcha con todo su Exército, para entrar en el Ducado de *Neubourg*, y presentarse al nuevo Cuerpo de Tropas, que los Enemigos esperan de *Francia*, haviendo pedido este General à los Estados del Círculo de *Suevia* el passo para este efecto. Por otro Correo, que ha venido del Exército de *Bohemia*, se ha sabido, haverse resuelto en un Consejo de Guerra, que se tuvo en *Neubauff*, unir estas Tropas con las que actualmente se juntan en la *Austria Inferior*, baxo las ordenes del General *Baronay*, à fin de marchar juntas àzia las Fronteras de *Moravia*, y empezar alli las operaciones contra los Enemigos. Con este motivo se ha tenido una gran Conferencia en Palacio, despues de la qual se ha buuelto à despachar el Correo con nuevas Instrucciones para el Principe *Carlos de Lorena*. Tambien se ha expedido orden à las Tropas destinadas para hacer una diversion en la *Moravia*, à fin de que marchen con toda la diligencia possible al lugar de su destino.

*Petersburgo 6. de Marzo de 1742.*

LOS días passados se tuvo un gran Consejo de Guerra, à que asistió el General Conde de *Lasci*, y en que se deliberò sobre las operaciones de la Campaña proxima, en caso de que sea preciso continuar la Guerra contra la *Suecia*, como se cree aqui; bien que no se podrá saber con certeza hasta el regreso del Cavallero de *Crepin*, que ha ido à *Finlandia*. En el interin se trabaja en disponer todo lo necessario para obrar con vigor contra el Enemigo. Nuestro Exército será numeroso, y compuesto de las mejores Tropas del Imperio, y será reforzado por 64. Granaderos, que se hacen venir de varias Provincias. Por cartas de *Constantinopla* de 2. de Febrero se sabe, que sin embargo de la resolucion antes tomada de mantener una perfecta inteligencia con las Potencias Christianas, ultimamente se tomaban medidas muy contrarias à estas ideas pacificas, haviendo mandado el Gran Señor juntar de la parte de *Belgrado* un Cuerpo de Tropas de 409. hom-  
bres,

bres, y para hacer marchar otro à las Fronteras de *Transilvania*, y armar 22. Saycas en el *Danubio*: aunque se cree, que estos preparativos de Guerra miran à contentar el Pueblo de *Constantinopla*, que amenaza sublevarse. (*Sigue el Manifiesto de la Czarina.*) ,, En quanto a la conducta ,, de *Munich* por lo tocante al estado Militar, y al mando de los Exercitos, ,, ha sido convencido de muchas malverfaciones, y delitos muy perjudiciales al bien publico, en que ha desdenado absolutamente, por no atender mas que à sus propios interesses. En diversas empresas importantes no se ha desdenado de consultar con los Generales, ni de recibir sus dictámenes; pero por efecto de su ambicion, y contra las Leyes de la Guerra, solamente ha seguido sus voluntades, y caprichos. Ha expuesto, sin necesidad alguna, durante las Campañas, en diversas ocasiones, las Tropas à fatigas extraordinarias, que han hecho morir un gran numero de Soldados. Los Oficiales Subalternos han sido, no solamente castigados, por sus ordenes, de un modo indigno, muchas veces sin juntar el Consejo de Guerra, y sin tener consideracion à su grado de Oficiales, sino que con los del Estado Mayor ha hecho executar los mismos castigos, que se hacen con los simples Soldados. Tuvo la audacia, durante la primera Campaña en *Crimèa*, de hacer llevar Mosquetes à muchos Coroneles descendientes de antigua familia *Rusiana*, haciendolos dar buelta al Exercito en esta postura, exponiendolos à la rifa de los Soldados, y estando tambien algunos de estos Coroneles atados. Sus amigos, parientes, y adherentes han sido preferidos à otros en la distribucion de los empleos, y dignidades, aunque no fuesen recomendables por merito alguno personal. Se ha hecho dar en diversas ocasiones sumas considerables, por donde la Caxa del Imperio se hallaba exausta. Durante la Regencia de la Princesa *Ana*, despues que fue declarado Primer Ministro, se hizo conceder una pension exorbitante. Haviendo sido convencido de todos estos delitos, como tambien de otras muchas malverfaciones, è injusticias, se ha confessado Reo de ellas, como resulta mas ampliamente de los Autos. El depuesto Vice-Chancillèr *Miguèl Golofkin* ha sido el primer Autor de las mutaciones referidas por lo tocante al Negocio de la succession. Despues que se restableció de la enfermedad que tuvo, y que pasó por primera vez al Quarto de la Princesa *Ana* para cumplimentarla, sobre haver tomado possession de la Regencia del Imperio, la dixo, que se hallaba disgustado de que algunos de los Articulos concernientes à la succession hereditaria no estuviessen claramente explicados, y que en particular no se hacia mencion en ellos de las Princesas. Poco tiempo despues le mandò la Princesa *Ana* confiriessse sobre este assumpto con *Andrès Osterman*. Al mismo tiempo

„ formò una Memoria , para presentaria à los Ministros del Gavinete,  
 „ por la qual procuraba probar , que las Princesas descendientes de la  
 „ Princesa *Ana* tenian igualmente derecho à la succession del Trono de  
 „ *Rusia* ; y despues formò otra , quasi conforme à la primera , y entregò  
 „ ettos dos Escritos à la Princesa *Ana*. Decia en ellas, entre otras cosas,  
 „ que no hallaba fuesse conveniente, quando llegasse el caso, que se pro-  
 „ cediesse en una Junta publica con la Regencia à la eleccion de un Suc-  
 „ cessor , segun havia sido prescripto , antes tenia por mas conveniente,  
 „ que la Princesa *Ana* se declarasse por si misma *Emperatriz* , por don-  
 „ de , segun su dictamen , se podrian prevenir todos los obstaculos que  
 „ havia que temer de nuestra parte. *Golofkin* ha confessado , que havia  
 „ dirigido estas Memorias para obviar los inconvenientes que podian  
 „ resultar , en caso de que el Principe *Juan* llegasse à morir sin dexar  
 „ hermanos , y para impedir , que la Regencia cayesse de nuevo en ma-  
 „ nos Eñrangeras , lo que se podia obviar declarando *Emperatriz* à la  
 „ Princesa *Ana*. Ha añadido , que consideraba yà à esta Princesa como  
 „ actual *Emperatriz* , y que ha procurado siempre excluirnos de la suc-  
 „ cession hereditaria , lo que era contra todas las Leyes humanas : ha  
 „ confessado igualmente , que aunque se hallaba en el mas alto favor  
 „ cerca de la Princesa , y que veia muy bien , que se dissipaban gruesas  
 „ summas de la Caxa del Imperio , no havia jamás sin embargo infor-  
 „ mado de ello à esta Princesa , por donde ha obrado contra su obliga-  
 „ cion , y su juramento , que le obligaban à impedir iguales dissipacio-  
 „ nes. ( *Lo restante se continuará en la Gaceta siguiente.* )

Hamburgo 21. de Marzo de 1742.

**A**Y algun tiempo , que se estableciò aqui una Comission para ajuf-  
 tar las pretensiones , que el Rey de *Dinamarca* forma contra esta  
 Ciudad , la qual estava compuesta del Embiado *John* , y del Presidente  
 de *Altona* por parte de S. M. *Danesa* , y de algunos Diputados de nues-  
 tro Magistrado. Entre los Articulos havia muchos relativos à la pre-  
 tension de S. M. *Danesa* , sobre que los Generos , y Mercaderias , que  
 se fabrican en *Altona* , y en el País de *Holstein* , entren francas en la Ciu-  
 dad de *Hamburgo*. Muchos de estos Articulos han sido reglados por los  
 Comissarios ; pero como el Rey de *Dinamarca* pretende , que sus Vassa-  
 llos tengan mas franquicias en la Ciudad , que las que gozan los mismos  
 Habitantes , se han opuesto à ello los Ciudadanos , lo que ha interrumpi-  
 do la Comission ; y el Magistrado ha embiado Diputados à *Coppen-  
 hague* para mover à la Corte à que desista de sus pretensiones en este  
 assunto. Las ultimas cartas de *Stockholmo* refieren, que *Monf. Nolcke*,  
 que fue Embiado Extraordinario del Rey de *Suecia* en *Petersburgo*, ha-  
 via suspendido su marcha para la *Finlandia* , adonde havia tenido or-  
 den

den de passar , à fin de trabajar en una Convencion con la *Rusia* ; Que se decía , que la Corte queria ser antes informada de las verdaderas disposiciones de la de *Petersburgo* , por lo que mira à la restitucion de las Ciudades , ò Territorios , que la *Suecia* pide , para formar en esta inteligencia las Instrucciones de *Monf. Nolcke* , y señalar el tiempo de su partida ; Que se continúan los preparativos necesarios para embiar à *Finlandia* un nuevo Cuerpo de 100. hombres , luego que el tiempo lo permita ; Que corrian voces , de que se cambiarian otras Tropas , en caso de que no se pudiesse llegar à un Ajuste , habiendo resuelto la Corte de *Suecia* formar en aquellos parages un Exército de 600. hombres , sin comprehender las Guarniciones. Las cartas de *Olmutz* de 13. de este mes refieren , que el Exército *Prusiano* se reforzaba todos los dias por nuevas Tropas , que llegaban de la *Silesia* , las quales se iban distribuyendo en Cuarteles de acantonamiento en las cercanias de *Znaim* en *Moravia* , y en el Territorio de la *Austria Inferior* ; Que la Ciudad de *Brinn* se mantenía bloqueada , sin haverla estrechado de muy cerca , lo que dà lugar à que salgan algunas Partidas para hacer correrias , pero que como se está siempre sobre sus Guardias , no pueden emprender cosa importante ; Que las Tropas de *Prusia* , y *Saxonia* se mantenían tranquilamente en sus Cuarteles , pero que se creía saliesen de ellos inmediatamente despues de Pascua , ò antes , segun los movimientos que hiciesen los Enemigos ; Que en el interin por orden del Rey de *Prusia* se hacían correrias en la *Austria Inferior* , abanzando algunas Partidas hasta dos leguas de *Viena* ; Que la mayor parte de esta Provincia havia sido puesta en contribucion , y que se havian cogido algunos Paquetes de cartas , que iban de *Viena* à *Brinn* , por las que se havian descubierto algunas cosas importantes , tocante à muchos designios perjudiciales de los Enemigos.

*Napoles 27. de Marzo de 1742.*

**E**L Miercoles passado asistieron sus Magestades desde su Tribuna à las Tinieblas , que se cantaron en la Real Capilla de Palacio ; y despues passaron à la gran Sala , que se hallaba adornada , è iluminada vistosamente , à ver la Cena preparada en doce Mesas , con veinte y quatro Cubiertos de exquisitos manjares en cada una para doce Pobres. El Jueves Santo por la mañana asistieron tambien sus Magestades à los Oficios en la misma Real Capilla , y el Rey lavò los pies à doce Pobres , à los quales sirvió la Comida en la Mesa , y les diò una crecida limosna. Por la tarde anduvieron sus Magestades las Estaciones , acompañados de los Señores , y Damas de la Corte , y de la Compañia de Reales Guardias de Corps , con todos sus Oficiales , llevando delante la de los Reales Alabarderos ; y al retirarse , asistieron nuevamente sus

Ma-

Magestades en la misma Real Capilla à las Tinieblas , y el Viernes Santo à todos los Oficios. En el acto de la Adoracion de la Santa Cruz, fueron puestas al pie de ella las gracias hechas por el Rey à trece Pobres delinquentes ; y despues de haver asistido à las Tinieblas , vieron sus Magestades desde los Balcones de Palacio la Procefsion de Nuestra Señora de los Dolores , que salió de la Iglesia de Santa Maria de la Solitaria. El Sabado , al entonarse el *Gloria* en la Miffa que se cantò en la Real Capilla , se hizo una Descarga general del Cañon de estas Fortalezas ; y el Domingo de Pascua recibieron sus Magestades los cumplimientos de la Corte ; y despues de haver asistido por la tarde à la Letania de Nuestra Señora en la Iglesia Real del Carmen , passaron sus Magestades al Real Sitio de *Porticci*. La Corte ha tomado el Luto por quince dias por la muerte de la Reyna de *Suecia*. Entre las muchas Embarcaciones , que han venido à este Puerto , ha llegado una con *Vandera Hamburguesa* à cargar Vino , siendo este Navio el primero de aquella Nacion , que ha venido à estos Puertos à sacar frutos de este Reyno.

*Genova 20. de Marzo de 1742.*

**M**ONS. *Aleràn* , Agente del Emperador en esta Ciudad , entregò el dia 9. de este mes al Secretario del Senado una Carta , que S. M. Imp. ha escrito à esta Republica , para darle parte de su eleccion. El dia siguiente passò por esta Ciudad el Conde de *Mansfeld* , que va à *Roma* en calidad de Embiado Extraordinario del Emperador. Haviendo desembarcado los dias passados la Cavalleria *Española* , que se hallaba à bordo de las ultimas Embarcaciones , que han llegado de *Barcelona* , se la distribuyò luego alojamientos en el Arrabal de *San Pedro de Arena* , y tres dias despues passò al de *Visaño*. Trescientos y sesenta hombres del Regimiento de Cavalleria de la Reyna de *España* han tomado ya el camino de *Speie* con el Marquès de *Sylva* , su Coronel. Todos los Navios de Transporte del tercer Comboy , que S. M. Catholica ha embiado à *Italia* , han recibido orden de ir à *Antibo* , para esperar alli el resto de la Cavalleria *Española* ; y las Galeras deben executar lo mismo , luego que el tiempo sea mas favorable. Todas las cartas de *Toscana* confirman , que las Tropas *Españolas* , que han partido de *Speie* para atravesar este Gran Ducado , no han seguido el camino de *Fiorenzuola* , como se esperaba , tomando el de *Arezzo*. En consecuencia de la Convencion provisional que se dice haverse ajustado entre el Rey de *Cerdeña* , y la Gran Duquesa , y del ultimo Manifiesto , ò Declaracion de este Principe , se cree , que serán puestas algunas de sus Tropas en Guarnicion en las Plazas , que posee en *Italia* la misma Gran Duquesa. Se ha sabido de la Isla de *Corcega* , que se bolvia à gozar alli , à lo menos por aquella parte de las Montañas , de una tranquilidad , que no se es-

peraba; y que las execuciones Militares hechas de algun tiempo á esta parte por el Coronel *Cleiter*, que ha abandonado al pillage, y hecho quemar las casas de un gran numero de Rebeldes, havian amedrantado de tal modo á los otros, que no se atrevian á dar passo alguno para oponerse á los designios de la Republica. Este Coronel obliga á todos los Habitantes de las *Pieves* por donde passa, á que le entreguen sus Armas, y hace castigar con la mayor severidad á los que se quieren resistir. Los Comissarios Generales de la Republica hacen por su parte exactas diligencias para saber los Insularios fieles sobre que se debe contar, y desfierran de la Isla todos los que son sospechosos. No se sabe todavia si se hallará de la otra parte de las Montañas la misma facilidad en restablecer el buen orden, y contener á los Malcontentos en sus limites; pero ay lugar de creer, que se podrá conseguir, respecto de que la mayor parte de los *Corsos* son enemigos los unos de los otros, y no procuran mas que hacerse daño reciprocamente.

*Londres 24. de Marzo de 1742.*

**E**L Baron de *Aslang* se espera aqui dentro de pocos dias en calidad de Embiado Extraordinario del nuevo Emperador. El dia 20. de este mes propusieron los Comunes establecer una Junta de 21. Miembros, para examinar la conducta de la Administracion, durante los 20. años ultimos, y con este motivo hubo grandes disputas en la Camara, que duraron hasta las once de la noche; pero esta proposicion fue despreciada á la pluralidad de 244. votos, contra 242. Haviendo pasado al Gavinete del Rey el Duque de *Argile* el dia 21. de este mes, y hecho dexacion de todos sus empleos en manos de S. M. ha conferido el Rey el de General de la Artilleria al Duque de *Montagu*, y el Regimiento Real de Guardias de Cavalleria al Conde de *Hertford*. El Cavallero Carlos *Wager* ha sido nombrado Vice-Almirante de *Inglaterra*, en lugar del Cavallero *Juan Norris*, que tambien ha hecho dexacion de este empleo.

*La Haya 28. de Marzo de 1742.*

**L**AS cartas de *Franzfort* de 25. de este mes refieren, que el Cuerpo de Tropas, que la Casa de *Hesse-Cassel* dá á S. M. Imp. consiste en dos Regimientos de Infanteria, y uno de Cavalleria; Que se havia sabido, que los quatro Batallones de Tropas *Palatinas*, que havian partido de *Duseldorp*, havian llegado á *Aschaffembourg*; Que el Consejo Aulico del Imperio tuvo el dia 21. su tercera Sesion, y que se debia separar por algunos dias, á causa de las fiestas de Pascua. Las ultimas cartas de *Ratisbona* dicen, que el Conde de *Schwerin*, General de las Tropas *Pru-sianas*, havia hecho publicar un Manifiesto en la *Austria Inferior*, que en substancia contiene, que haviendo invadido las Tropas *Austriacas* el Electorado de Baviera, que pertenece á S. M. Imp. Carlos Septimo, Em-

perador de *Romanos*, Rey de *Bohemia*, Archiduque de *Austria*, &c. con el designio, segun parecia, de penetrar mas en el Imperio, no podia el Rey de *Prusia* mirar por mas largo tiempo con indiferencia este procedimiento, y havia resuelto reparar à S. M. Imp. por la via de las Armas, así en la *Ungria*, como en la *Superior*, è *Inferior Austria*, de los daños que padecia en sus Estados, en cuya consecuencia hacia declarar S. M. *Prusiana* à los Vassallos de estas Provincias, acudiesen à proveer las Contribuciones, Provisiones, y Forrages, baxo la pena de execucion Militar en todo rigor. Las cartas del Quartel General del Exército *Austriaco* en *Neubauß*, en *Bohemia*, refieren, que habiendo recibido aviso el dia 8. de este mes, de que las Tropas *Francesas*, que estaban en *Pilsseck*, se haviam puesto en marcha, con el designio, à lo que parecia, de ir à atacar à los *Austriacos*, haviam embiado orden à los Regimientos, que tienen sus Quarteles en *Budweis*, y en sus cercanias, para que saliesen de ellos, y se pudiesen en orden de Batalla, à fin de esperar à los Enemigos; pero que el dia siguiente se supo, que esta marcha de los *Franceses*, no teniendo por objeto otra cosa, que abastecer el Castillo de *Fravenberg*, y poner en él alguna Gente, se haviam buuelto à *Pilsseck*, despues de haver executado su designio, con cuyo aviso se diò orden à las Tropas *Austriacas* para bolver à sus Quarteles; Que se cree, que todo el Exército se pondrà en breve en marcha, respecto de haverse empezado à hacer partir los gruesos Bagages, para transportarlos à la otra parte del *Danubio*, y que se ignora si las Tropas desfilaràn àzia las Fronteras de la *Moravia*, ò si entraràn en la *Austria Inferior*, à fin de bolver àzia el *Danubio*.

Paris 31. de Marzo de 1742.

**L**A primera division del nuevo Cuerpo de Tropas, que el Rey hace marchar à *Baviera*, empezó el dia 11. de este mes à passar el *Rhin* en *Fort-Luis*, baxo las ordenes del Theniente General Duque de *Harcourt*, que va acompañado del Cavallero de *Molleges*, Mariscal de Campo, y de *Monf. de Appelgrebn*, Brigadier de Infanteria. Esta division fue seguida el dia 23. de otra; y el 21. passò el *Rhin*, en *Manheim*, un Cuerpo de Cavalleria, mandado por *Monf. de Grandville*, Mariscal de Campo, y por el Marquès de *Puyfieux*, Brigadier. Los ultimos avisos de *Bohemia* refieren, que las Tropas del Rey, mandadas por el Conde de *Polastròn*, despues de haver asistido con las de *Prusia*, y *Saxonia* à la toma de *Iglau*, haviam partido de alli el dia 17. del passado, para bolver à *Praga*, donde se hallan desde el dia 2. de este mes. Añaden, que los *Prusianos*, y *Saxones* haviam establecido sus Quarteles sobre el *Teya*, en *Moravia*, y se estendian hasta las Fronteras de la *Austria Inferior*. El Conde del *Montijo*, Embaxador Extraordinario de S. M. Catholica, partiò el 24. de este mes para *Francfort*, para cumplimentar de

par-

parte de su Soberano al nuevo Emperador sobre su exaltacion al Trono Imperial; y se cree, que el Mariscal de *Beliisle* hará luego el mismo camino. De resulta de las Conferencias que tuvo con el Cardenal de *Fleury* el Ministro de *Cerdeña*, despachò dos Correos, el uno à Madrid, y el otro à su Corte.

*Madrid 17. de Abril de 1742.*

**L** OS Reyes, y Principes nuestros Señores, y los Señores Infantes gozan de perfecta salud en su Real Palacio del Sitio de *Aranjuez*.

S. M. se ha servido nombrar para la Iglesia, y Obispado de *Cartagena* al Rmo. P. M. Juan Matheo, Cathedratico Jubilado de Theologia de la Universidad de *Salamanca*, y General de los Clerigos Menores. Y para la Canongia Magistral de la Iglesia Colegial de *Tudela*, à Don Francisco Xavier Saiz de Jauregui.

El Rey ha hecho merced à Don Nicolás Andrés Blasco de Orozco, Alcalde de Hijos-dalgo de la Chancilleria de *Valladolid*, de la primera plaza de Oidor, que vacare en ella.

Tambien ha conferido S. M. Compañia en el Regimiento de Guardias *Walonas* al Ayudante Mayor D. Gisberto de Grancy. Algunos Empleos Subalternos en el mismo Regimiento: Y la Sargentia Mayor del Regimiento de *Suizos* de *Arregger* al Theniente Coronel D. Pedro de Gotrau.

El Rey se ha servido mandar mantener à la Villa de *Castrillo de V. Navaga*, del Partido de *Carrion*, Provincia de *Toro*, en la possesion en que està de celebrar una Feria franca en cada un año, en los dias de San Simon, y Judas, con su Víspera, y otro dia despues; y en caso necessario la concede S. M. de nuevo este privilegio, en la forma que hasta aqui lo ha practicado.

En el Capitulo General, que el dia 14. de este mes celebrò la Religion de los RR. PP. Carmelitas Descalzos de la Congregacion de *España* en el Convento de la Villa de *Pastrana*, eligieron por su General al Rmo. P. Fr. Diego de *San Raphaël*, Prior que era actualmente del Convento de esta Villa de *Madrid*, tugeto bien conocido por sus prendas, literatura, y virtudes.

---

*Discurso Politico Sacro, y Phisico Juridico, sobre qual sea el curso, y movimiento, que deben llevar los Coches, mejor, y mas perfecto en el concepto phisico natural, su Autor el Lic. Don Pedro Fernandez Calahorra, Abogado de los Reales Consejos; se hallará en la Libreria de Joseph de Sierra, Calle de Atocha, frente de la Aduana.*

---

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, en la Calle de Alcalá.